



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 24 FEB. 2023

VISTO el Expediente MS-E-5633-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación del servicio de reparación y adaptación de las cañerías de la calefacción para el sector de calderas del Hospital Regional Río Grande dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que en orden 20 obra indicación de la Dirección de Compras y Contrataciones del Ministerio de Salud, respecto al encuadre a dar al presente trámite, según normativa vigente.

Que vista y analizada la oferta recibida, y a partir del Informe Técnico de Pre-adjudicación obrante en N°34 el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma RIVERA LUCAS ANDRES, CUIT N° 20-32574637-9, renglón 01, alternativa 00, por la suma total de PESOS TRESCIENTOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 320.000,00), por ajustarse a lo requerido y por ser la oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, se procede al dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso 1) y N° 1465, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, y Resoluciones O.P.C N° 17/21 Anexo I, Capítulo I, Inciso b) y O.P.C. N.° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales N° 4537/19, sus modificatorios y complementarios, N° 188/23 - Anexo III, y Resolución S.G.A 90/23.

Por ello:

LA DIRECTORA CONTABLE

A/C DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 18/23-525 que tramita la contratación del servicio de reparación y adaptación de las cañerías de la calefacción para el sector de calderas del Hospital Regional Río Grande dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia, a la firma RIVERA LUCAS ANDRES, CUIT N° 20-32574637-9, renglón 01, alternativa 00, por la suma total de PESOS TRESCIENTOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 320.000,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la UGG 9051UG, UGC UC9043, Clasificación 30000, RAF 525, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

000030

DISPOSICIÓN D.G.A.F N°

/23.

M.S.
KG
CS

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
Jessica P. CORDOBA
Jefa de Depto. Registro y
Desarrollo Administrativo
Ministerio de Salud


Luciana Daniela Cheminet
Directora Contable
DGAF
Ministerio de Salud
A/C DEAF